



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 3312

PUCON, 12 DIC. 2013

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas que se individualizan mas adelante.-

4.- El Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de Enero del 2013, donde autoriza a Firmar "Por orden del Señor Alcalde", al Sr. Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

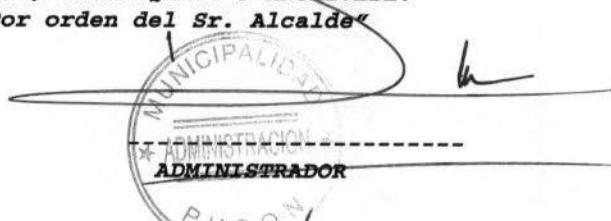
1.- **Declárese**, en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas, domiciliadas en los sectores de **PALGUIN BAJO, CABURGUA BAJO**.-

Nº	Nombre Completo	Rut	Beneficio	Domicilio
1	Braulio Segundo Atimilla Navarro		01 Camionadas de Ripio	Palguin Bajo
2	José Rodolfo Trecanao Chavez		01 Camionada de bolones	Sector Las Peñas, lote 5, SECTOR Misional-Caburgua Bajo

3.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"



HMS/CFF/KFC/gam.-  
DISTRIBUCION:

2401.00700 \$ 234.88000  
TOTAL AUTORIZADO \$ 212.431.26  
PAGO A CREDITO \$ 724.587.9  
INCLUIDO PDC DECRETO  
BALDO POR COMPROVANTES

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE